

PAGINA		PAGINA
	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
	Orden de 15 de febrero de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 30 de octubre de 1970, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo.	3440
	ADMINISTRACION LOCAL	
3408	Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.	3417
3409	Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador que habrá de fallar el concurso libre convocado para la provisión de una plaza de Conservador del Museo Arqueológico, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.	3417
3437	Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace pública la composición del Tribunal de los concursos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado y dos de Subjefe de Negociado de la plantilla provincial.	3417
3437	Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Buenavista, de Madrid-capital.	3417
3438	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para provisión de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.	3418
3438	Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Guernica.	3418
3438	Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.	3418
3439	Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la convocatoria para tomar parte en la oposición para cubrir dos plazas de Oficial técnico-administrativo y dos plazas de Oficial de especialidad contable de esta Corporación.	3418
3439	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Noocoomial (Geriatría).	3418
3439	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 75 (otros vehículos no automóviles y sus partes y piezas sueltas).	
3437	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 76 (barcos y otros artefactos flotantes).	
3437	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 79 (armas).	
3438	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente base número 80 (municiones).	
3438	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 81 (manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, borlas y cedatos).	
3439	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 84 (manufacturas diversas).	
3439	Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 85 (máquinas de coser y sus partes y piezas).	
3439	Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace pública la sexta relación de mataderos colaboradores designados por este Organismo para sacrificio de ganado porcino en aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1348/1970, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115).	3440
3440	Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace pública la sexta relación de mataderos colaboradores designados por este Organismo para sacrificio de ganado vacuno en aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1348/1970, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115).	3440
	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
3440	Corrección de errores de la Orden de 24 de diciembre de 1970 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Teatro correspondientes a la temporada 1969-70.	3440

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 20 de febrero de 1971 por la que se determinan los precios mínimos de compra de leche al ganadero en origen en toda España, para el año lechero 1971-72.*

Ilustrísimos señores:

Vista la propuesta elevada por el F. O. R. P. P. A., previo informe de la Comisión Consultiva Nacional Lechera, para la determinación de los precios mínimos de compra de leche al ganadero en origen, en toda España, para el año lechero 1971-72;

Vistos los informes emitidos por los Ministerios de Gobernación y Comercio (Comisaría General de Abastecimientos y Transportes);

Considerando que las excepcionales condiciones meteorológicas que han concurrido en el último periodo del año lechero 1970-71 en la España peninsular e islas Baleares y cuyos efectos negativos sobre la producción láctea no han desaparecido todavía, aconsejan tomar medidas correctoras de carácter coyuntural que actúen restableciendo el equilibrio entre producción y demanda. A tal fin, si bien se conserva a efectos de sistemática la ordenación contemplando la integridad del año lechero establecida por la presente Orden, se aplaza, de forma transitoria, su entrada en vigor en la Península e islas Baleares;

Cumplidos los trámites dispuestos por el artículo 75 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, visto el informe de la Subcomisión de Precios de la Comisión de Rentas y Precios, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de febrero de 1971,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—En virtud de lo previsto en el apartado c) del artículo 74 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, queda dividida España en las diversas zonas que comprenden las provincias que se relacionan:

Zona I.—Alava, La Coruña, Guipúzcoa, León, Lugo, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander y Vizcaya.  
 Zona II.—Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Logroño, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora.  
 Zona III.—Ávila, Guadalajara, Huesca, Segovia, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza.  
 Zona IV.—Cádiz, Córdoba, Huelva, Lérida, Madrid y Sevilla.  
 Zona V.—Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Tarragona y Valencia.  
 Zona de Canarias.—Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.—En las zonas definidas en el apartado anterior, a excepción de la zona de Canarias, el año lechero queda dividido en dos periodos que comprenden respectivamente del 1 de marzo al 31 de agosto de 1971 y del 1 de septiembre de 1971 al 29 de febrero de 1972.

En la zona de Canarias la duración de estos dos periodos será del 1 de marzo al 31 de octubre de 1971 y del 1 de noviembre de 1971 al 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los precios mínimos de compra al ganadero en origen para la leche que cumpla con las características señaladas en el artículo sexto del precitado Reglamento serán las siguientes:

- a) Leche destinada a industrialización: Para toda España, seis y siete pesetas/litro respectivamente, en el primero y segundo periodos determinados en el apartado anterior.
- b) Leche destinada a higienización o esterilización:

	Primer periodo Ptas./litro	Segundo periodo Ptas./litro
Zona I .....	6,00	7,00
Zona II .....	6,25	7,25
Zona III .....	6,50	7,50
Zona IV .....	7,00	8,00
Zona V .....	7,25	8,00
Zona de Canarias .....	7,75	8,50

Cuarto.—Los precios mínimos de compra al ganadero, señalados en el apartado anterior, experimentarán las variaciones que resulten de la aplicación del sistema de pago de la leche por calidad, de acuerdo con lo establecido en la Orden de este Departamento de 8 de febrero de 1971.

*Disposiciones transitorias*

Primera.—Para todas las zonas, a excepción de la de Canarias, se aplaza hasta el 15 de abril de 1971 la entrada en vigor de la regulación de precios que se contempla en la presente Orden.

Segunda.—Se proroga hasta el 14 de abril de 1971 la vigencia de las zonas y los precios mínimos de compra de leche al ganadero del segundo periodo del año lechero 1970-71 establecidos por Orden de este Departamento de 20 de febrero de 1970 para la España peninsular e islas Baleares.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 20 de febrero de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Elmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Presidente del F. O. R. P. A.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

*DECRETO 321/1971, de 11 de febrero, por el que se proroga durante el periodo comprendido entre 1 de febrero y 30 de abril de 1971 la suspensión de derechos arancelarios a la importación de habas de soja de la partida arancelaria 12.01-B-3.*

La conveniencia de mantener el régimen de suspensión de los derechos arancelarios a la importación de habas de soja hace aconsejable, dadas las actuales circunstancias coyunturales y necesidades del abastecimiento, la prórroga de dicho régimen por un periodo de tres meses, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

**DISPONGO:**

Artículo único.—En el periodo comprendido entre los días uno de febrero y treinta de abril, ambos inclusive, del presente año, queda prorrogada y será de aplicación la suspensión total de aplicación de derechos arancelarios a la importación de habas de soja de la partida arancelaria 12.01-B-3.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
 ENRIQUE FONTANA CODINA

*RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se modifica la de 17 de noviembre de 1970 sobre delegación de funciones de los Delegados de Comercio.*

De conformidad con lo previsto en el número 4 de la Resolución de la Dirección General de Exportación de 17 de noviembre de 1970 por la que se delegaban funciones en las Delegaciones y Subdelegaciones de Comercio,

Este Centro directivo, en atención a la actual coyuntura, ha resuelto modificar los apartados B y C (relación anexa) del número 2 de la citada Resolución en la siguiente forma:

Segundo.

«B) Por el régimen especial de pagos.—Las exportaciones destinadas a los siguientes países o territorios:

- a) Alemania Oriental, Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Hungría, Bulgaria, Marruecos, Egipto, Siria, Cuba y Colombia.
- b) U. R. S. S., Albania, Andorra, Gibraltar, Mongolia Exterior, China Continental, Corea del Norte, Vietnam del Norte, Laos, Nepal, Butan, Afganistán y Mauritania.»

En la relación de mercancías que se indican en el anexo al apartado segundo C) deben introducirse las siguientes modificaciones:

1.ª Suprimir las siguientes partidas:

- 03.03-B-2: Mejillones.
- 03.03-B-4: Cefalópodos.
- 34.03: Preparaciones lubricantes
- Capítulo 99: Objetos de arte y objetos para colecciones y antigüedades.

2.ª Incluir las siguientes partidas:

Partida arancelaria	Mercancía	Organismo
Ex. 07.01-H	Trufas .....	Barcelona y San Sebastián.
Ex. 14.01	Cañas .....	Barcelona y Murcia.
Ex. 20.01-B		
Ex. 20.02-A-5	Semiconservas y conservas de trufas .....	Barcelona y San Sebastián.
Ex. 20.02-B-5		
34.01	Jabones .....	Servicios Centrales.
Ex. 46.02-A	Cafizos .....	Barcelona y Murcia.
Ex. 69.08	Azulejos .....	Valencia.